

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2025 - 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR"

#### **REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-088/25**

Corresponde al Expe. Nº 1030/25

#### BAHIA BLANCA, 04 de abril de 2025

#### VISTO:

El llamado a concurso ordinario sustanciado por el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en el Área: IV, Disciplina: Sistemas, Asignatura: "Redes y Teleprocesamiento" (resolución CSU-835/24\*Expe.3518/24);

Lo dispuesto por la Resolución CSU-974/23 y por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nº 1246/2015, con vigencia a partir del 3-7-2015; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a las disposiciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y al Reglamento de Concursos aprobado por Resolución CSU- 974/23;

Que la sustanciación del correspondiente llamado a concurso fue autorizada mediante la Res. CSU-835/24;

Que el Jurado interviniente aconsejó, por unanimidad, la designación del Lic. Sergio A. Davicino para el cargo objeto de las presentes actuaciones;

Que se encuentra vigente, a partir del 3 de julio de 2015, el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nº 1246/2015;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión ordinaria de fecha 04 de abril de 2025, dicha designación;

#### POR ELLO,

## EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

#### **RESUELVE:**



### UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2025 - 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR"

#### ///CDCIC-088/25

ARTICULO 1°: Proponer la designación del Licenciado Sergio Andrés DAVICINO (Leg. 9489\* D.N.I. 24.508.213) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en el Área: IV, Disciplina: Sistemas, asignaturas: "Redes y Teleprocesamiento" (Cód. 5786), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas complementarias y reglamentarias y lo normado en el Estatuto UNS y en el Reglamento de Concursos para Profesores.

**ARTICULO 2º:** Establecer que el Lic. Davicino se desempeñará, adicionalmente, en otra asignatura de similar disciplina o temática que el Consejo Departamental considere oportuno y pertinente asignar.

**ARTICULO 3º:** Regístrese y pase a consideración del Consejo Superior Universitario para su tratamiento, Tome razón la Secretaría General Académica; cumplido vuelva. ------